



Resolución Directoral

Piura 08 FEB. 2023

VISTO: Las H.R.C N° 20691-2022 de fecha 22 de diciembre de 2022 que contienen la solicitud de rotación presentada por don **ALVA ADRIANZEN VIANNEY LEONOV JOSE**, servidor nombrado en el cargo de Cirujano Dentista, Nivel I del E.S I-4 La Unión y demás actuados

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la Rotación de los servidores dentro de la Administración;

Que, mediante documento del visto don **ALVA ADRIANZEN VIANNEY LEONOV JOSE**, servidor nombrado en el cargo de Cirujano Dentista I, Nivel IV del E.S I-4 La Unión solicita su desplazamiento mediante rotación por motivo de enfermedad al encontrarse con fractura multifragmentaria a nivel de la diáfisis proximal de la tibia con extensión hacia ambos platillos tibiales y compromiso del platillo tibial lateral y compromiso articular, leve medicalización y desplazamiento posterior de los fragmentos óseos distales, hemartrosis a nivel de la bursa suprapatelar, teniendo como conclusión radiográfica de fractura multifragmentaria a nivel de la diáfisis de la tibia con extensión hacia ambos platillos tibiales ;

Que, mediante Proveído N° 017-2022-GOB.REG.PIURA/DRSP-CLAS LA UNION de fecha 16 de diciembre de 2022 el Gerente del CLAS La Unión emite su opinión favorable a la solicitud de rotación presentada por **ALVA ADRIANZEN VIANNEY LEONOV JOSE**, servidor nombrado en el cargo de Cirujano Dentista, Nivel I del E.S I-4 La Unión, por motivos de enfermedad y que labore durante el periodo 2023 en el E.S I-3 María Goretti;

Que, mediante Oficio N° 561-2022-GOB.REG-PIURA-DRSP-CLAS CAYETANO HEREDIA-ESMG de fecha 08 de noviembre de 2022 la Jefa del Establecimiento de Salud I-3 María Goretti emite su opinión favorable a la solicitud de Rotación presentada por **ALVA ADRIANZEN VIANNEY LEONOV JOSE**, servidor nombrado en el cargo de Cirujano Dentista, Nivel I del E.S I-4 La Unión, para laborar durante el periodo 2023 en el Establecimiento de Salud I-3 María Goretti

De conformidad con la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP de fecha 02.09.92, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud;

Estando a lo solicitado y con la opinión favorable del lugar de origen y destino: el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Piura:

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA del 13 de julio de 2004, Ley N° 27902 ley que modifica la Ley Orgánica de Gobierno Regionales N° 27867; Ordenanza Regional N° 271-2013/GRP-CR, de fecha 10 de





Resolución Directoral

Piura 08 FEB. 2023

agosto de 2013 que aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Dirección Regional de Salud Piura y Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023/GOBIERNO REGIONAL.PIURA-PR: de fecha 03 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Rotar a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2023 por motivo de enfermedad al personal asistencial que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	Cargo y Nivel	E.S de Origen	E.S Destino
ALVA ADRIANZEN VIANNEY LEONOV JOSE	Cirujano Dentista, Nivel I	E.S I-4 La Unión	E.S I-3 María Goretti

Artículo Segundo. - Hágase de conocimiento del Establecimiento de Salud de Origen, E.S de destino, Interesados; legajo personal, Remuneraciones.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese;



MFM/SEHM/MEGO/damo